CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DE MAGIOTA LTDA

El suscrito contador Adriana María Rodríguez identificado con C.C. No. 66.677.265, en mi condición de Revisor Fiscal de MAGIOTA LTDA identificada con Nit. 900.276.911-4 debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tuluá certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar) de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos cinco (05) meses calendario.

De acuerdo con el artículo 114-1 del estatuto tributario, la sociedad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del servicio nacional del aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de marzo del 2026.



FIRMA
REVISOR FISCAL
C.C. No. 66.677.265
T.P. No. 86554-T